

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados*25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales***VISTO**

La propuesta presentada por el Dr. Javier Blanco, Secretario de Políticas Universitarias de ADIUC, para el curso de posgrado "**Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: implicancias y perspectivas en el ejercicio de las profesiones**", que dictará el Esp. Ab. Gabriel Eugenio Tavip desde el 13 al 30 de noviembre de 2015, con una duración de 20 (veinte) horas; y

CONSIDERANDO

Que el curso de posgrado forma parte de la propuesta académica del Programa de Posgrado de Formación Docente Gratuita implementado entre el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC);

Que el CEA es un Centro de posgrado de 4º nivel que dicta carreras y cursos de posgrado;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 29 de octubre pasado, aprobó la propuesta presentada por ADIUC;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado "**Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: implicancias y perspectivas en el ejercicio de las profesiones**", desde el 13 al 30 de noviembre de 2015, con una duración de 20 (veinte) horas.

Artículo 2º: Autorizar al profesor Esp. Ab. Gabriel Eugenio Tavip a desempeñarse como docente a cargo y al Ab. Ulises Sebastián Pelegrina como coordinador del curso antes mencionado.

Artículo 3º: Autorizar a los siguientes profesores a dictar los módulos que en cada caso se indican los cuáles cuentan con una carga de 10 horas:

MODULO 1 | Introducción. (Obligatorio y común a todos los cursantes): Ab. Marisa Herrera

MODULO 2 | Modificaciones relativas al régimen de familia (Optativo): Ab. Gabriel Tavip, Ab. María Belén Mignón, Ab. Martina Salisturi.

MODULO 3 | Modificaciones relativas al derecho de daños y del consumidor (Optativo): Ab. Andrés Varizat, Ab. Sebastián Monjo

MÓDULO 4 | Modificaciones relativas a los derechos reales (Optativo): Ab. Gustavo Bono, Dr. Ab. Martín Juárez Ferrer



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA



Centro
de Estudios
Avanzados

25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

Artículo 4º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 328/2015

Mgtor. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba